



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007030-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000377 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007030, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000377 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 25 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007030

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente garantiza el mantenimiento y conservación del camino natural senda del Duero, cuyo trazado coincide con el del sendero GR-14, desde su nacimiento en la Sierra de Urbión, hasta Vega Terrón, en la frontera portuguesa, en el marco del contrato del servicio de mantenimiento de los Espacios Naturales Protegidos, contemplando la conservación, el mantenimiento y reparación de las infraestructuras que contiene el camino, así como en la realización de labores de limpieza y mantenimiento del medio natural, trabajos en el arbolado o tratamientos fitosanitarios, con un plazo de ejecución de dos años (2020-2021), habiéndose iniciado su prórroga para el periodo 2022-2023.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007030

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./1000377. sobre la promoción del sendero GR-14 Ruta del Duero, en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo se informa lo siguiente:

Respecto al punto 2 de la Resolución aprobada, *“Promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico con medidas destinadas a su publicidad y difusión, puesta en valor de los municipios que recorre y medidas coordinadas entre las zonas implicadas para fomentar el turismo sostenible en nuestra Comunidad”*:

La Consejería de Cultura y Turismo viene realizando desde hace años actuaciones para la puesta en valor de esta ruta, promocionando su utilización turística y dando a conocer los valores culturales, patrimoniales, naturales, gastronómicos y enológicos de las distintas localidades por donde transcurre.

La promoción y difusión del sendero GR-14 o Senda del Duero se realiza a través de los siguientes soportes:

- En folletos turísticos: las localidades y los entornos por los que discurre este sendero se incluyen en publicaciones editadas por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
- En la Página web de turismo: www.turismocastillayleon.com



- En redes sociales: en el histórico de las redes sociales de las cuentas oficiales de turismo de Castilla y León se encuentran publicaciones relativas al Sendero GR 14 o la Senda del Duero.

En Twitter aparece en los siguientes enlaces:

- [https://twitter.com/search?q=gr%2014%20\(from%3Acylesvida\)&src=typed_query&f=live\(Sendero GR-14\)](https://twitter.com/search?q=gr%2014%20(from%3Acylesvida)&src=typed_query&f=live(Sendero GR-14))
- [https://twitter.com/serach?q=senda%20del%20duero%20\(from%3Acylesvida\)&src=typed_query&f=live\(Senda del Duero\)](https://twitter.com/serach?q=senda%20del%20duero%20(from%3Acylesvida)&src=typed_query&f=live(Senda del Duero))

En Facebook: <http://www.facebook.com/castillayleonesvida>

En cuanto al punto 3 de la Resolución: “Establecer, con la oportunidad de Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad como ruta enológica que fomente el turismo en ella y sus alrededores”:

En el año 2020 estaba prevista la promoción de Aranda de Duero como Capital Europea del Vino, pero debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19 se ha trasladado a 2022. No obstante se han realizado acciones de promoción de esta capitalidad en la Feria Fitur 2021 y en el stand de la Feria Fine en el mes de junio de 2021. Asimismo se ha participado en la organización y desarrollo de un viaje de: familiarización en colaboración con la Ruta del Vino Ribera de Duero para la asociación de agencias de viajes AAVV Spain (Agencias de Viajes de toda España), los días 7 al 9 de mayo de 2021, visitando municipios de la Ribera de Duero: La Aguilera, Gumiel de Mercado, Peñaranda de Duero, Santa Cruz de Salceda, Montejo de la Vega de Serrezuela, Aranda de Duero, Castrillo de Duero, Peñafiel, Castrillo de Vega.